



Movilidad

EL AYUNTAMIENTO LIMITA A PARTIR DE MAÑANA LUNES LA ENTRADA EN LOS AUTOBUSES DE LA EMT DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL QUE NO CUMPLAN LA NORMATIVA DE LA DGT

Esta limitación afecta tanto a los patinetes eléctricos como a otros dispositivos de movilidad personal eléctricos o dotados de baterías que no tengan las pertinentes certificaciones

Sí se permitirá el acceso de bicicletas eléctricas plegadas y de los vehículos de personas con movilidad reducida

12/05/2024.- El Ayuntamiento de Málaga limitará a partir de mañana lunes, 13 de mayo, la entrada de los vehículos de movilidad personal (VMP) en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) que no cumplan lo establecido en la resolución de 12 de enero de 2022 de la Dirección General de Tráfico (DGT). La concejala delegada de Movilidad, Trinidad Hernández, firmó el pasado viernes, 10 de mayo, una resolución de carácter temporal, por la cual se acuerda prohibir el acceso de los VMP a los servicios de transporte urbano que se ofrecen mediante la EMT, en tanto en cuanto no se regularicen, obtengan las pertinentes certificaciones, se programen e inicien las obligatorias inspecciones periódicas.

Por su parte, en cumplimiento y en los supuestos que establece la ordenanza de transporte colectivo de viajeros de la ciudad, sí se permitirá el acceso de usuarios de movilidad reducida que se desplacen en autobús con sillas de ruedas eléctricas o scooter. Igualmente, los usuarios de bicicletas eléctricas podrán acceder al autobús siempre que la bicicleta permanezca plegada y en su funda.

Esta medida, al igual que la del resto de ciudades que han limitado la entrada de este tipo de vehículos en el transporte público, se ampara en la resolución de la DGT acerca del certificado de seguridad de los VMP. Esta limitación es similar a la adoptada en el transporte público andaluz, en los medios de transporte público que dependen del Gobierno central, así como en numerosas ciudades españolas (autobuses urbanos e interurbanos, trenes de cercanía y otros medios de transporte público) como consecuencia de los accidentes detectados y la peligrosidad potencial de los mismos en el transporte público.

Los VMP han producido en los últimos meses situaciones de peligro generadas por incendios de baterías a bordo del transporte público, principalmente por la





naturaleza de las baterías de litio presentes en estos vehículos, ya que éstas tienen una alta capacidad de almacenamiento de energía y, en caso de sobrecalentamiento, pueden representar un riesgo considerable, desde incendios hasta la generación de vapores peligrosos.

A partir de mañana lunes los autobuses de la EMT incorporarán cartelería con información acerca de esta medida.

